



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLII

Toluca de Lerdo, Méx., Viernes 4 de Julio de 1986

Número 4

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 264/974-2 relativo a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación en el Ejido del poblado denominado **Guadalupe Chico**, Municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio 05637 de fecha 1 de noviembre de 1985, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el Ejido del poblado denominado **Guadalupe Chico**, Municipio de San Felipe del Progreso, en esta Entidad Federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 20 de septiembre de 1985 y el acta de la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios celebrada el 30 de septiembre de 1985, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de Juicio Privativo de Derechos Agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer Derechos Agrarios y Adjudicar las Unidades de Dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.— De conformidad con lo previsto por el Artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 18 de noviembre de 1985 acordó iniciar el procedimiento de Juicio Privativo de Derechos Agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la Fracción I del Artículo 85 de la citada Ley, ordenándose notificar a los CC. Integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista

por el Artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 9 de diciembre de 1985 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO.—Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus **Derechos Agrarios**, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la Oficina Municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 22 de noviembre de 1985, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO.—El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la Entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este Juicio Privativo de Derechos Agrarios, de conformidad con lo estipulado por el Artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, previo estudio y valoración de las pruebas recabadas se ordenó dictar la resolución correspondiente; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente Juicio de Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el Artículo 12 Fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria;

Tomó CXIII	Toluca de Lerdo, Méx.,	Viernes 4 de Julio de 1986	No. 4
------------	------------------------	----------------------------	-------

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación y CANCELACION de Certificados de Derechos Agrarios en el Ejido del poblado denominado GUADALUPE CHICO, MUNICIPIO DE SAN FELIPE DEL PROGRESO, MEX.

AVISOS JUDICIALES: 2341, 2350, 2351, 2358, 2345, 2444, 2442, 2443, 2423, 2439, 2440, 2441, 2428, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2431, 2608, 2601, 2596, 2602, 2690, 2691, 2598, 2599, 2605, 2606, y 2607.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2622, 2769, 2770, 2620, y 2688.

(Viene de la primera página)

que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los Artículos 14 y 16 Constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los Artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el Artículo 426 de la Ley de la Materia.

CONSIDERANDO TERCERO.—Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de Privación de Derechos Agrarios y sucesorios, a que se refiere el Artículo 85 Fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente; el acta de Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios de fecha 30 de septiembre de 1985, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia dep ruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente Privarlos de sus Derechos Agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de Derechos Agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO.—Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de Derechos Agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, celebrada el 30 de septiembre de 1985; de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72, Fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus Derechos Agrarios y con fundamento en el Artículo 69 de la citada Ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la Privación de Derechos Agrarios en el Ejido del poblado denominado Guadalupe Chico, Municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Gerardo Cruz; 2.—Luis Cruz; 3.—Emiliano Cruz; 4.—Sabino Piña; 5.—Gerónimo Sánchez; 6.—Gua-

9.—María Albina Valdez; 10.—Francisco Valdez; 11.—Marcus Sánchez; 12.—Luis Urbina Sánchez; 13.—Pablo Agustín Sánchez; 14.—Mario Cuevas Urbina; 15.—Luis Sánchez García; 16.—Cirilo Sánchez Mateo; 17.—Juan Urbina Sánchez; 18.—Francisca García de Riego; 19.—Juliana Agustín Urbina de R. y 20.—Juana Ramírez Luis, por la misma razón se privan de sus Derechos Agrarios sucesorios a los CC.: 1.—María Francisca Cruz; 2.—María Alberta Cruz; 3.—María Eustolia Polo; 4.—Gregorio Piña; 5.—María Manuela; 6.—Dionicio Sánchez; 7.—Pablo Sánchez; 8.—María Margarita; 9.—Faustino Sánchez; 10.—María Teresa Sánchez; 11.—María Filomena Sánchez; 12.—Delfino Urbina; 13.—María Ascención Moreno; 14.—María Carmen García; 15.—Ernesto Urbina Esquivel; 16.—Elvira Esquivel; 17.—Gregorio Urbina Esquivel; 18.—Remedios Sánchez García; 19.—Sabina García y 20.—Gloria Sánchez García, en consecuencia se cancelan los certificados de Derechos Agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—00244580, 2.—00244582, 3.—00244583, 4.—00244593, 5.—00244599, 6.—00244604, 7.—00244607, 8.—00244609, 9.—00244611, 10.—00244612, 11.—00244613, 12.—01645905, 13.—01645907, 14.—01645914, 15.—01645915, 16.—01645917, 17.—01645918, 18.—01645919, 19.—01645920 y 20.—01645926.

SEGUNDO.—Se reconocen Derechos Agrarios y se Adjudican las Unidades de Dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el Ejido del poblado denominado Guadalupe Chico, Municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, a los CC.: 1.—Florentino Cruz Piña; 2.—Ma. Florentina Ramírez U.; 3.—Jesús Cruz Polo; 4.—Ma. Luisa Piña Santos; 5.—Angel Urbina Sánchez; 6.—Roberto Sánchez Sánchez; 7.—Crescencio Urbina Cruz; 8.—Felipe Urbina Ramírez; 9.—Wenceslao Valdez P.; 10.—Juan Valdez Piña; 11.—Ma. Tomasa Urbina Sánchez; 12.—Francisco Urbina E.; 13.—Juan Agustín Polo; 14.—Silvestre Cuevas Urbina; 15.—José Sánchez Martínez; 16.—Remedios Mateos García; 17.—Fortino Hurtado Vargas; 18.—Mauricio Mateo García; 19.—Alejandro Ramírez Agustín y 20.—J. Guadalupe Moreno Ramírez, consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de Derechos Agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta resolución relativa a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, en el Ejido del poblado denominado Guadalupe Chico, Municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta Entidad Federativa y de conformidad con lo previsto en el Artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de Derechos Agrarios respectivos; notifíquese y ejecútase.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 18 días del mes de diciembre de 1985.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Ing. Francisco Yáñez Centeno.—Rúbrica.—El Secretario, Lic. Carlos Martínez Zermeno.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., Lic. Víctor David García Zamudio.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, Sr. Elías Martínez Montoya de Oro, Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

MARTIN FLORES PEREZ, bajo el expediente número 472/85, promueve ante este Juzgado Diligencias de Inmatriculación para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años respecto del predio denominado "Santa Ana", ubicada en el pueblo de San Bartolo Cuautlalpan, Municipio de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 10.00 metros, con Guadalupe Casasola; AL SUR: 10.00 metros, con Cerrada Cinco de Mayo; AL ORIENTE: 45.00 metros, con José Villanueva; AL PONIENTE: 45.00 metros, con Pedro Rodríguez y Luis Soto; con una superficie aproximada de 7,782.50 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México; se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, Estado de México, a los treinta días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Manuel Esquivel Carmona.—Rúbrica.

2341.—6, 20 Junio y 4 Julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ENRIQUE FLORES VILLAR, promueve diligencias de Inmatriculación en el expediente 2028/85, respecto de un predio de común repartimiento ubicado en la Calle López Mateos, sin número, Barrio de Los Reyes, perteneciente a Tultitlán, México, que mide y linda: AL NORTE: en 30.00 metros, con Camino Público; SUR: 30.00 metros, con Antonio Reyes; ORIENTE: 32.70 metros, con Manuela Flores; AL PONIENTE: 32.70 metros, con María de Jesús Flores. Superficie 981.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y El Noticiero, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da el trece de Enero de 1986.—Doy fe.—El C. Secretario de Ac., P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

2350.—6, 20 Junio y 4 Julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 912/86.

J. TRINIDAD GALVAN SANCHEZ, promueve Diligencias de Inmatriculación, respecto del predio de común repartimiento ubicado en el paraje "Xocotla", perteneciente al Municipio de Tultepec, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: en 10.00 metros, con Teófanos Galván G.; AL SUR: 9.50 metros, con Antonio Galván G.; AL ORIENTE: 11.30 metros, con José Galván M.; AL PONIENTE: 10.55 metros, con Juana Galván García y Cerrada de Argentina. De Superficie: 106,57 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da el 7 de Mayo de 1986.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Ac., P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

2351.—6, 20 Junio y 4 Julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

MIGUEL CEBALLOS CONTRERAS, promueve Exp. 1017/86, relativo a diligencias de Inmatriculación, respecto de un terreno denominado "Tetelia", ubicado en el poblado de Melchor Ocampo, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: en trece metros, con Isaias Ramos; AL SUR: 42.50 metros, con Sucesión de Isauro Gemes; AL ORIENTE: con línea quebrada mide 128.50 metros, con Sucesión de Teófilo Gutiérrez, Pedro Cano y Manuel Gómez Ayala, respectivamente; y AL PONIENTE: también en línea quebrada mide 137.00 metros, con Antolín Gelover y Margarito Viquez Romero. Superficie 3,350,00 metros cuadrados.

Y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da el día veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y seis, para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, México.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

2358.—6, 20 Junio y 4 Julio.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

ELPIDIA ARENAS DE HERNANDEZ, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Inmatriculación bajo el número de expediente 529/86, Tercera Secretaría, respecto del predio ubicado en la calle de Melchor Ocampo número once, San Pedro Barrientos, Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en dos tramos: 10.41 metros, 13.38 metros, ambos colindando con el señor Eulogio Hurtado Hdez.; AL SUR: 29.84 metros, con Industria Comercial S.P. de Vinos; AL ORIENTE: en dos tramos: 9.75 metros, con la señora Claudia Montes P., 6.24 metros, con el señor Eulogio Hurtado Hernández; y AL PONIENTE: en dos tramos: 9.40 metros, 10.00 metros, ambos colindando con Calle Melchor Ocampo. Con superficie total de: 391.43 metros cuadrados.

Para su publicación por Tres Veces de Diez en Diez Días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad, para que las personas que se crean con algún derecho pasen a deducirlo a este Juzgado en el término de Ley. Se expiden a los cuatro días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Llc. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

2345.—6, 20 Junio y 4 Julio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

RAUL BOJORQUEZ ROMERO.

CATALINA HERNANDEZ CASTILLO, en el expediente número 835/86, que se tramita en este Juzgado le demanda el DIVORCIO NECESARIO y otras prestaciones a que se refiere. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de 30 días siguientes a la última publicación de este Edicto comparezca a Juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, a los 30 días de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

2444.—12, 24 Junio y 4 Julio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS

PAULINO BERUMEN ROSAS.

PRUDENCIO CARLOS VITE, en el expediente marcado con el número 871/86 que se tramita en este Juzgado les demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote de terreno número 3 de la manzana 115 de la Colonia Tamaulipas Sección El Palmar de esta Ciudad, que mide y linda: **AL NORTE:** 17.00 metros, con lote 2; **AL SUR:** 17.00 metros, con lote 4; **AL ORIENTE:** 8.00 metros, con lote 28; **AL PONIENTE:** 8.00 metros, con calle 74 actualmente calle Pensamiento. Con una superficie de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda con el apercibimiento que de no hacerlo se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo según sea el caso, asimismo prevénsele para que señale domicilio dentro de la Colonia Maravillas de esta ciudad para oír y recibir notificaciones.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los tres días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos., P.D. **Marcelino Luna Rangel.**—Rúbrica.

2442.—12, 24 Junio y 4 Julio.

PAULINO BERUMEN ROSAS.

BERTHA LUNA DE LEAL, en el expediente marcado con el número 858/86, relativo al Juicio Ordinario Civil de Usucapión, que se tramita en este Juzgado, le demanda el Usucapión respecto del lote de terreno número veintisiete manzana ciento catorce de la colonia Tamaulipas Sección el Palmar de esta Ciudad que mide y linda: **AL NORTE:** 17.00 metros, con el lote 26; **AL SUR:** 17.00 metros, con el lote 28; **AL ORIENTE:** 8.00 metros, con calle 74 (actualmente Pensamiento); **AL PONIENTE:** 8.00 metros, con el lote 2. Con una Superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio dentro del término de treinta días que empezarán a contar al siguiente de la última publicación de este Edicto. Quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado, siguiéndose el Juicio en su rebeldía se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad para recibir notificaciones, apercibiéndole que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por Estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., P.D. **Rogelio Díaz Franco.**—Rúbrica.

2442.—12, 24 Junio y 4 Julio.

PAULINO BERUMEN ROSAS.

ESMEJIDA MALDONADO DE RAMIREZ, en el expediente marcado con el número 874/86, relativo al Juicio Ordinario Civil de Usucapión, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión respecto del lote de terreno número siete, manzana ciento quince de la Colonia Tamaulipas Sección El Palmar de esta Ciudad, que mide y linda: **AL NORTE:** 17.00 metros, con lote 6; **AL SUR:** 17.00 metros, con el lote 8; **AL ORIENTE:** 8.00 metros, con el lote 32; **AL PONIENTE:** 8.00 metros, con calle 74. Teniendo una Superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio dentro del término de treinta días que empezarán a contar al siguiente de la última publicación ordenada de este Edicto. Quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado, siguiéndose el Juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad para recibir notificaciones, apercibiéndole que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por Estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. **Rogelio Díaz Franco.**—Rúbrica.

2442.—12, 24 Junio y 4 Julio.

PAULINO BERUMEN ROSAS.

OLIVA NORIEGA DE RAMIREZ, en el expediente marcado con el número 856/86, relativo al Juicio Ordinario Civil de Usucapión, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión respecto del lote de terreno número seis, manzana ciento quince de la colonia Tamaulipas sección El Palmar de esta ciudad, que mide y linda: **AL NORTE:** 17.00 metros, con el lote 5; **AL SUR:** 17.00 metros, con el lote 7; **AL ORIENTE:** 8.00 metros, con el lote 31; **AL PONIENTE:** 8.00 metros, con calle 74 (actualmente Pensamiento). Con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio dentro del término de treinta días que empezarán a contar al siguiente de la última publicación de este Edicto. Quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado, siguiéndose el Juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad para recibir notificaciones, apercibiéndole que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por Estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario d Acos., P.D. **Rogelio Díaz Franco.**—Rúbrica.

2442.—12, 24 Junio y 4 Julio

PAULINO BERUMEN ROSAS

MARIA DE LOURDES ESCOBAR ROMERO, en el expediente marcado con el número 868/86, relativo al Juicio Ordinario Civil de Usucapión, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión respecto del lote de terreno número treinta y siete, manzana ciento catorce de la Colonia Tamaulipas, Sección el Palmar de esta Ciudad, que mide y linda: **AL NORTE:** 17.00 metros, con el lote 36; **AL SUR:** 17.00 metros, con el lote 38; **AL ORIENTE:** 8.00 metros, con calle 74 (actualmente Pensamiento); **AL PONIENTE:** 8.00 metros, con lote 12. Con una Superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio dentro del término de treinta días que empezarán a contar al siguiente de la última publicación de este Edicto. Quedan en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado, siguiéndose el Juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas de esta Ciudad, apercibiéndole que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán por Estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., P.D. **Rogelio Díaz Franco.**—Rúbrica.

2442.—12, 24 Junio y 4 Julio.

PAULINO BERUMEN ROSAS.

ALBERTO OREGEL MORALES Y MARIA TERESA OREGEL VAZQUEZ, en el expediente marcado con el número 964/86, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil de Usucapión respecto del lote de terreno número treinta y dos de la manzana ciento catorce de la Colonia Tamaulipas, Sección el Palmar de esta Ciudad, que mide y linda: **AL NORTE:** 17.00 metros, con lote 31; **AL SUR:** 17.00 metros, con lote 33; **AL ORIENTE:** 8.00 metros, con calle 74; **AL PONIENTE:** 8.00 metros, con lote 7. Con una Superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio dentro del término de treinta días que empezarán a contar al siguiente de la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado, siguiéndose el Juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas de esta Ciudad, apercibiéndole que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán por Estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. **Rogelio Díaz Franco.**—Rúbrica.

2442.—12, 24 Junio y 4 Julio.

PAULINO BERUMEN ROSAS.

JOSE CRUZ ESQUIVEL VELAZQUEZ, en el expediente marcado con el número 966/86, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión respecto del lote de terreno número ocho de la manzana ciento quince, de la Colonia Tamaulipas, sección El Palmar de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 7; AL SUR: 17.00 metros, con lote 9; AL ORIENTE: 8.00 metros, con lote 33; AL PONIENTE: 8.00 metros, con calle 74, actualmente calle Pensamiento. Con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio dentro del término de treinta días que empezarán a contar al siguiente de la última publicación de este Edicto, quedando a disposición las copias de traslado, siguiéndose el Juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas de esta Ciudad apercibiéndole que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por Estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

2442.—12, 24 Junio y 4 Julio.

PAULINO BERUMEN ROSAS.

JULIO TORRES RUBIO Y MARIA CRISTINA TORRES RUBIO, en el expediente número 859/86 que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 36, manzana 113, colonia Tamaulipas, Sección el Palmar de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros con lote 35; AL SUR: 17.00 metros, con lote 37; AL ORIENTE: 8.00 metros, con calle 13, actualmente Floripondio; y AL PONIENTE: 8.00 metros, con lote 11, teniendo una superficie de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado. Con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas de esta ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cinco de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Secretario de Acdos., C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

2442.—12, 24 Junio y 4 Julio.

PAULINO BERUMEN ROSAS.

FELIX HERNANDEZ SERRANO Y CRESCENCIA CRISANTOS DE HERNANDEZ, en el expediente número 861/86 que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 10, manzana 114, Colonia Tamaulipas, Sección el Palmar de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 9; AL SUR: 17.00 metros, con lote 11; AL ORIENTE: 8.00 metros, con lote 25; y AL PONIENTE: 8.00 metros, con calle 73, actualmente Floripondio, teniendo una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado. Con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas de esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por los Estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Secretario de Acdos., C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

2442.—12, 24 Junio y 4 Julio.

PAULINO BERUMEN ROSAS.

ANTONIO BARRAGAN MAGAÑA, en el expediente número 863/86 que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 32, manzana 113, colonia Tamaulipas, Sección el Palmar de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 31; AL SUR: 17.00 metros, con lote 33; AL ORIENTE: 8.00 metros, con calle 73, actualmente Floripondio; y AL PONIENTE: 8.00 metros, con lote 7, teniendo una superficie de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado. Con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por los Estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Secretario de Acdos., C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

2442.—12, 24 Junio y 4 Julio.

PAULINO BERUMEN ROSAS.

MARIO TORRES RUBIO Y JOSE LUIS TORRES RUBIO, en el expediente número 865/86 que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 37, manzana 113, colonia Tamaulipas, Sección el Palmar de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 36; AL SUR: 17.00 metros, con lote 38; AL ORIENTE: 8.00 metros, con calle 73 actualmente Floripondio; y AL PONIENTE: 8.00 metros, con lote 12, teniendo una superficie de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado. Con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas de esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por los Estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Secretario de Acdos., C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

2442.—12, 24 Junio y 4 Julio.

PAULINO BERUMEN ROSAS.

FRANCISCO FLORES ALVINO Y GUADALUPE MORALES DE FLORES, en el expediente número 857/86 que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 36, manzana 114, Colonia Tamaulipas, Sección el Palmar de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 35; AL SUR: 17.00 metros, con lote 37; AL ORIENTE: 8.00 metros, con calle 74 actualmente calle Pensamiento; y AL PONIENTE: 8.00 metros, con lote 10, teniendo una superficie de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado. Con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía. Se le previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por los Estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Secretario de Acdos., C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

2442.—12, 24 Junio y 4 Julio.

PAULINO BERUMEN ROSAS

RUTILO CRUZ JIMENEZ, en el expediente número 855/86 que se tramita en este Juzgado la demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 35, manzana 114, Colonia Tamaulipas, Sección El Palmar de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 34; AL SUR: 17.00 metros, con lote 36; AL ORIENTE: 8.00 metros, con calle 74 actualmente calle Pensamiento; y AL PONIENTE: 8.00 metros, con lote 10, teniendo una superficie de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado. Con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía. Se le previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas de esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por los Estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Secretario de Acos., **C. Marcelino Luna Rangel**.—Rúbrica.

2442.—12, 24 Junio y 4 Julio.

PAULINO BERUMEN ROSAS

ELISEO HERNANDEZ ROMERO, en el expediente marcado con el número 867/86, que se tramita en este Juzgado la demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote de terreno número 34 de la manzana 114 de la Colonia Tamaulipas Sección El Palmar de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 33; AL SUR: 17.00 metros, con lote 35; AL ORIENTE: 8.00 metros, con calle 74 actualmente Pensamiento; AL PONIENTE: 8.00 metros, con lote 9; Con una superficie de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda con el apercibimiento que de no hacerlo se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo según sea el caso, asimismo prevengasele para que señale domicilio dentro de la Colonia Maravillas de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—Primer Secretario de Acos., **P.D. Marcelino Luna Rangel**.—Rúbrica.

2442.—12, 24 Junio y 4 Julio.

PAULINO BERUMEN ROSAS

PEDRO MATIAS LOPEZ, en el expediente marcado con el número 869/86, que se tramita en este Juzgado la demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 27 de la manzana 113 de la Colonia Tamaulipas Sección El Palmar de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 26; AL SUR: 17.00 metros, con lote 28; AL ORIENTE: 8.00 metros, con calle 73 actualmente Calle Floripondio; AL PONIENTE: 8.00 metros, con lote 2; con una superficie de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda, con el apercibimiento que de no comparecer se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones. Con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por Estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y Estrados de este Juzgado. Es dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—P.D. **C. Marcelino Luna Rangel**.—Rúbrica.

2442.—12, 24 Junio y 4 Julio.

PAULINO BERUMEN ROSAS

ARACELI GONZALEZ RODRIGUEZ, en el expediente marcado con el número 875/86, que se tramita en este Juzgado la demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote de terreno número 36 de la manzana 115 de la Colonia Tamaulipas Sección El Palmar de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 35; AL SUR: 17.00 metros, con lote 37; AL ORIENTE: 8.00 metros, con calle 75 actualmente Calle Acacia; AL PONIENTE: 8.00 metros, con lote 11, con una superficie de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda con el apercibimiento que de no hacerlo se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo según sea el caso, asimismo prevengasele para que señale domicilio dentro de la Colonia Maravillas de esta ciudad para oír y recibir notificaciones.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—Primer Secretario de Acos., **P.D. Marcelino Luna Rangel**.—Rúbrica.

2442.—12, 24 Junio y 4 Julio

PAULINO BERUMEN ROSAS

RUFINO REYES PEREZ, en el expediente marcado con el número 873/86, que se tramita en este juzgado la demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote de terreno número 33 de la manzana 115 de la Colonia Tamaulipas Sección El Palmar de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 32; AL SUR: 17.00 metros, con lote 34; AL ORIENTE: 8.00 metros, con calle 75 actualmente Calle Acacia; AL PONIENTE: 8.00 metros, con lote 8, con una superficie de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda con el apercibimiento que de no hacerlo se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo según sea el caso, asimismo prevengasele para que señale domicilio dentro de la Colonia Maravillas de esta ciudad para oír y recibir notificaciones.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—Primer Secretario de Acos., **P.D. Marcelino Luna Rangel**.—Rúbrica.

2442.—12, 24 Junio y 4 Julio

PAULINO BERUMEN ROSAS

MARCO ANTONIO MARTINEZ HERNANDEZ, en el expediente marcado con el número 870/86, relativo al Juicio Ordinario Civil de Usucapión, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión respecto del lote de terreno número doce manzana ciento quince de la colonia Tamaulipas, Sección El Palmar de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con el lote 11; AL SUR: 17.00 metros, con el lote 13; AL ORIENTE: 8.00 metros, con el lote 37; AL PONIENTE: 8.00 metros, con calle 74. Teniendo una Superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio dentro del término de treinta días que empezarán a contar al siguiente de la última publicación de este Edicto. Quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado, siguiéndose el Juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad para recibir notificaciones, apercibiéndole que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por Estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, **P.D. Rogelio Díaz Franco**.—Rúbrica.

2442.—12, 24 Junio y 4 Julio.

PAULINO BERUMEN ROSAS.

JUAN VALDEZ POSADAS, en el expediente marcado con el número 872/86, relativo al Juicio Ordinario Civil de Usucapión, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión, respecto del lote de terreno número veintinueve, manzana catorce de la Colonia Tamaulipas, Sección el Palmar de esta Ciudad, que mide y linda: **AL NORTE:** 17.00 metros, con lote 28; **AL SUR:** 17.00 metros, con el lote 30; **AL ORIENTE:** 8.00 metros, con calle 74 (actualmente Pensamiento); **AL PONIENTE:** 8.00 metros, con lote 4. Teniendo una Superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio dentro del término de treinta días que empezarán a contar al siguiente de la última publicación de este Edicto. Quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado, siguiéndose el Juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad para recibir notificaciones, apercibiéndole que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán por Estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., P.D. **Rogelio Díaz Franco.**—Rúbrica.

2442.—12, 24 Junio y 4 Julio.

PAULINO BERUMEN ROSAS.

MIGUEL ARMENTA P., en el expediente marcado con el número 860/86, relativo al Juicio Ordinario Civil de Usucapión, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión respecto del lote de terreno número doce de la manzana ciento catorce de la Colonia Tamaulipas Sección El Palmar de esta ciudad, que mide y linda: **AL NORTE:** 17.00 metros, con el lote 11; **AL SUR:** 17.00 metros, con el lote 13; **AL ORIENTE:** 8.00 metros, con el lote 37; **AL PONIENTE:** 8.00 metros, con la Calle 73 (actualmente Floripondio). Con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio dentro del término de treinta días que empezarán a contar al siguiente de la última publicación de este Edicto. Quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado, siguiéndose el Juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas de esta Ciudad para recibir notificaciones, apercibiéndole que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán por Estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. **Rogelio Díaz Franco.**—Rúbrica.

2442.—12, 24 Junio y 4 Julio.

PAULINO BERUMEN ROSAS.

ASCENCION REYES SERRANO, en el expediente marcado con el número 862/86, relativo al Juicio Ordinario Civil de Usucapión, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión respecto del lote de terreno número once de la manzana ciento catorce de la colonia Tamaulipas Sección El Palmar de esta Ciudad, que mide y linda: **AL NORTE:** 17.00 metros, con el lote 10; **AL SUR:** 17.00 metros, con el lote doce; **AL ORIENTE:** 8.00 metros, con el lote 36; **AL PONIENTE:** 8.00 metros, con calle 73 (actualmente Floripondio). Con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio dentro del término de treinta días que empezarán a contar al siguiente de la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado, siguiéndose el Juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas de esta Ciudad para recibir notificaciones, apercibiéndole que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán por Estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. **Rogelio Díaz Franco.**—Rúbrica.

2442.—12, 24 Junio y 4 Julio.

PAULINO BERUMEN ROSAS.

CELIA MARQUEZ DE GUZMAN, en el expediente marcado con el número 864/86, que se tramita en este Juzgado, relativo al Juicio Ordinario Civil de Usucapión, le demanda la Usucapión respecto del lote de terreno número treinta, de la manzana ciento trece de la Colonia Tamaulipas Sección el Palmar de esta Ciudad, que mide y linda: **AL NORTE:** 17.00 metros, con lote 29; **AL SUR:** 17.00 metros, con el lote 31; **AL ORIENTE:** 8.00 metros, con calle 73 (actualmente Floripondio); **AL PONIENTE:** 8.00 metros, con el lote 5. Con una Superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio dentro del término de treinta días que empezarán a contar al siguiente de la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado, siguiéndose el Juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas, de esta Ciudad para recibir notificaciones, apercibiéndole que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán por Estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. **Rogelio Díaz Franco.**—Rúbrica.

2442.—12, 24 Junio y 4 Julio.

PAULINO BERUMEN ROSAS.

TEODORO MARTINEZ ROMERO, en el expediente marcado con el número 866/86, relativo al Juicio Ordinario Civil de Usucapión que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión respecto del lote de terreno número treinta y cinco, manzana ciento trece de la Colonia Tamaulipas de esta Sección El Palmar de esta Ciudad, que mide y linda: **AL NORTE:** 17.00 metros, con el lote 34; **AL SUR:** 17.00 metros, con el lote 36; **AL ORIENTE:** 8.00 metros, con calle 73 (actualmente Floripondio); **AL PONIENTE:** 8.00 metros, con el lote 10. Con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio dentro del término de treinta días que empezarán a contar al siguiente de la última publicación de este Edicto. Quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado, siguiéndose el Juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas de esta Ciudad para recibir notificaciones, y se le apercibe que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por Estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., P.D. **Rogelio Díaz Franco.**—Rúbrica.

2442.—12, 24 Junio y 4 Julio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****EZEQUIEL FLORES LOZANO.**

SARA GUZMAN CRUZ, en el expediente número 923/86, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 45 de la manzana 63 de la Colonia Esperanza de esta Ciudad, que mide y linda: **AL NORTE:** en 15.15 metros con lote 44; **AL SUR:** 15.15 metros con lote 46; **AL SUR:** 15.00 metros con lote 46; **AL ORIENTE:** 8.00 metros con calle 16; **AL PONIENTE:** 8.00 metros con lote 17; con una superficie total de 120.20 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este Edicto comparezca a Juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, a los 30 días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. **Araceli Monroy Ramírez.**—Rúbrica.

2443.—12, 24 Junio y 4 Julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE JILOTEPEC****EDICTO**

CC. EDUARDO FARJAT NAVARRETE,
 BENJAMIN FARJAT NAVARRETE,
 JUAN FARJAT NAVARRETE,
 EMILIO FARJAT NAVARRETE,
 JOSE FARJAT NAVARRETE,
 NAHILA FARJAT NAVARRETE,
 MA. DEL ROCIO FARJAT NAVARRETE,
 FADA FARJAT NAVARRETE,

CAMILO FARJAT NAVARRETE, denunció en este Juzgado, el Juicio Sucesorio intestamentario que se radicó bajo el expediente número 88/86, a bienes de KAMEL FARJAT ABUASALE Y LEONOR NAVARRETE, cuyo último domicilio fue en el Municipio de Aculco, Méx., de este distrito Judicial y se les llama a fin de que deduzcan sus derechos hereditarios y comparezcan dentro del término de Treinta Días a partir del día siguiente de la última publicación, por sí, por apoderado o por gestor que pudiera representarles dentro del citado Juicio Intestamentario.

El presente se expide a los Diez y Nueve Días del Mes de Mayo d Mil Novecientos Ochenta y Seis, para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO editado en Toluca, México.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Alfonso Lugo Romero.—Rúbrica.

2423.—12, 24 Junio y 4 Julio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A.

CALZADA CORONA FIDEL, en el expediente número 1240/85, que se tramita en este juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número 27, de la Manzana 46, de la Colonia Loma Bonita, de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 20.10 metros, con lote 26; AL SUR: 20.10 metros, con lote 28; AL ORIENTE: 10.00 metros, con lote 10; AL PONIENTE: 10.00 metros, con calle Guadalupe Victoria, con una superficie total de 202.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los diecinueve días de Marzo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Srío, de Acdos. del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

2439.—12, 24 Junio y 4 Julio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

NICOLAS REYES FABILA.

MOISES REYES FABILA, en el expediente número 1703/85, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión del lote de terreno número 28 de la Manzana 46 Colonia Metropolitana

de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 10.25 con lote 27; AL SUR: 10.25 con Calle Coyoacán; AL ORIENTE: 20.00 con Calle Narvarte; AL PONIENTE: 20.00 con lote 29, con una Superficie total de 205 Mts2. Ignorándose su domicilio se emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido que de que si no lo hace, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene señale domicilio para otr notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los dieciséis días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

2440.—12, 24 Junio y 4 Julio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

RAFAEL DAVILA REYES.

FELIX ESCOBEDO ZAMUDIO, en el expediente 2385/86, le demanda la Usucapión respecto del lote de terreno número 46, manzana 38, de la Colonia Romero, Sección Fuentes, de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 45; AL SUR: 17.00 metros, con lote 47; AL ORIENTE: 8.00 metros, con Calle Ixtapan; AL PONIENTE: 8.00 metros, con lote 11, con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este Edicto, apercibido que si no lo hace el Juicio se le seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición las copias simples de traslado y se previene al demandado para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que si no lo hace las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, dado el presente a los veinticinco días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—La C. Primer Secretaria de Acdos., Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

2441.—12, 24 Junio y 4 Julio.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLAINEPANTLA****EDICTO**

SEÑORA MARIANA GONZALEZ CORNEJO.

ALBERTO FLORES PONCE, ha promovido ante este Juzgado Juicio Ordinario Civil sobre (Divorcio Necesario), en contra de usted, bajo el expediente número 1319/85, Segunda Secretaría, en el que por auto de fecha dieciséis de mayo del año en curso, se ordenó emplazarla a Juicio, haciéndosele saber: Que existe una demanda en su contra y que debe presentarse ante este Juzgado a contestarla dentro del término de Treinta Días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda entablada en su contra, fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, apercibido de que si pasado ese término no comparece por sí, por Apoderado o por Gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días. Se expiden a los veintiocho días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, C. P.D. J. Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica.

2428.—12, 24 Junio y 4 Julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente Número 434/86, **BALTAZAR MONTES DE OCA VILCHIS**, promueve por su propio derecho Diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión de un inmueble consistente en una casa habitación, ubicada en esta H. Villa de Tenango del Valle, México, el cual mide y linda: AL NORTE: 14.30 metros, con León Rosas; AL SUR: 14.30 metros, con Calle de Mina; AL ORIENTE: 11.83 metros, con León Rosas; AL PONIENTE: 11.83 metros, con Lucía Benítez, y que tiene una superficie aproximada de 169 metros cuadrados.

La C. Juez admitió la promoción ordenando la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, México, a los veintitres días del Mes de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, **P.D. Crescencio Blas Bautista Rutz.**—Rúbrica.

2629.—26 Junio, 1o. y 4 Julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 693/86, **JOSEFINA SERRANO RUEDA**, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto predio sin denominación alguna ubicado en Juchitepec, México, mide y linda: NORTE: 3.30 metros, con María Verdura; OTRO NORTE: 5.15 metros, con Felipe Mejía; SUR: 3.80 metros, con Calle Juan Flores y Casas; OTRO SUR: 5.00 metros, con Luis Rueda; ORIENTE: 10.10 metros, con Isabel Verdura; OTRO ORIENTE: 9.70 metros, con María Verdura; PONIENTE: 9.90 metros, con Luis Rueda; OTRO PONIENTE: 12.10 metros, con Luis Rueda.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México.—Dado en Chalco, México, a los doce días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Primer Secretario Civil, **Lic. Lucio Zenón Colín.**—Rúbrica.

2630.—26 Junio, 1o. y 4 Julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

Exp. 265/986, **MARIA DOLORES MARIN GARDUÑO Y/O MARIA DEL CARMEN MARIN GARDUÑO**, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Ixtlahuaca, mide y linda: NORTE: 108.80 metros, con propiedad del señor Severiano García, SUR: en cuatro líneas de 27.00, 24.80, 24.55 y 24.75 metros, con Propiedad del señor Régulo Mendoza; ORIENTE: 105.64 metros, con propiedad del señor Domingo Reballo; y PONIENTE: 81.20 metros, con Calle Conocida. Superficie del terreno 9,585.63 M2.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Ixtlahuaca, Méx., a 23 de Junio de 1986.—El Secretario, **Lic. Marcelino García Nava.**—Rúbrica.

2631.—26 Junio, 1o. y 4 Julio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM.: 576/86.

PAULA VENEGAS FLORES, promueve en vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de una casa con terreno anexo, que se encuentra ubicado en

la Calle de Emiliano Zapata No. 8 en el pueblo de San Miguel Tocuila, perteneciente al Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, México, que mide y linda: NORTE: 30.50 metros, con Margarito Padilla Buendía; SUR: 31.30 metros, con Caile Allende; ORIENTE: 39.50 metros, con Calle Emiliano Zapata, PONIENTE: 39.50 metros, con el señor Guadalupe Torres Pérez, aclarando que lo construido sólo son 120.00 metros cuadrados, el resto del terreno se encuentra baldío, el inmueble descrito se le denomina "Metecoc".

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 23 de Junio de 1986.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, **Lic. José E. G. García García.**—Rúbrica.

2632.—26 Junio, 1o. y 4 Julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA SECRETARIA.

Exp. 1035/82. Deducido del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por **JOSE MANUEL MATUS FUENTES**, como endosatario en procuración de BANCO DE CREDITO Y SERVICIO, S. N.C., en contra de **PASCUAL LOPEZ ROMERO**, el C. Juez señaló las Diez Horas del Día Ocho de Julio del Año en Curso, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate de los bienes embargados que son una camioneta marca Dodge, Pick Up, tipo 34, modelo 1975, con motor hecho en México con número de R.F.A. 3507774, con placas de circulación del bien 82-83 "LIH-665", del Estado de México, color blanco con azul marino, con interiores negros en mal estado, tablero deteriorado sin chapa de guantera, tres llantas Good Year Oxo y una Goodrich, en estado regular; con dos llantas traseras pochadas, con un golpe de consideración en la salpicadera y defensa trasera, asimismo el motor no funciona, se le asigna un valor de \$ 700,000.00 (SETECIENTOS MIL PESOS, 00/100 M.N.), sirviendo como base la cantidad antes mencionada.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Toluca, México, a 20 de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Primer Secretario, **Lic. José Armando Miranda Alva.**—Rúbrica.

2633.—26 Junio, 1o. y 4 Julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 566/83.

SEÑORA **ETELVINA GOMEZ DE MENDOZA**.

El señor **RAFAEL LEDESMA CALDERAS**, ante este Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, le demanda la rescisión del contrato preliminar de compraventa de fecha 15 de julio de 1977, respecto del lote 11 de la manzana 6 del predio denominado Jardines de San Agustín, ubicado en La Magdalena, Municipio de Los Reyes la Paz, Estado de México. El Ciudadano Juez dio entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio, se ordenó emplazarla por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados al siguiente de la última publicación, comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, apercibida que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los cuatro días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, **Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.**—Rúbrica.

2431.—12, 24 Junio y 4 Julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO

SEÑOR JOSE LUIS SARZOSA ESTRADA.

Se hace de su conocimiento que su esposa, señora ROSA FLOR FRAGOSO VILLANUEVA, bajo el expediente número 456/86, promueve en su contra juicio Ordinario Civil demandándole la disolución del vínculo matrimonial que los une, por la causal prevista en la Fracción VIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado de México, la C. Juez por auto de fecha doce de junio del año en curso dio entrada a la demanda y por desconocerse su actual domicilio, se ordenó su emplazamiento por medio de edictos, que se publiquen en el periódico "GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO" por tres veces de ocho en ocho días, para que dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, comparezca, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo ante este tribunal a producir contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán por rotulón que se rifará en la puerta de éste juzgado, quedando a su disposición las copias simples de traslado en la Secretaría de éste Juzgado.

Y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado "Gaceta del Gobierno", por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los dieciocho días del mes de junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Segunda Secretaría de Acuerdos, P. D. Herlianda Rosillo Martínez.—Rúbrica. 2608.—24 Junio, 4 y 16 Julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

SR. RAMIRO CARRANZA AVILA.

EULOGIA RANGEL BARROSO, promueve en su contra en el expediente número 2367/85, relativo al Juicio Ordinario Civil Usucapión, de un terreno ubicado en el lote 6 manzana 12 Fraccionamiento Francisco Villa, en la Zona Urbano Ejidal del Ex-Ejido de Tepalcapa, Cuautitlán Izcalli, que mide y linda: AL NOROESTE: 7.50 mts. con lote 4; AL SUROESTE: 7.50 mts. con Calle S/N.; AL SURESTE: 16.277 mts. con lote 5; AL NOROESTE: 16.277 mts. lote 7 con superficie de 122.077. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría las copias de traslado y se previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO que se editan en Toluca, México, y se expide a los once días del mes de junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica. 2601.—24 Junio, 4 y 16 Julio

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

El señor ALFONSO REYES ZEPEDA, hijo de la señora Leonor Zepeda viuda de Reyes, quien falleció en la Ciudad de Tlalne-pantla México, el día dieciocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro, ha promovido ante éste Juzgado juicio Intestamentario a bienes de la citada señora Leonor Zepeda viuda de Reyes, y en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veinte de mayo del año en curso, dictado en el expediente número 339/86, Segunda Secretaría, se llama a aquellos que se consideren con igual o mejor derecho que el denunciante, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en un término de cuarenta días contados al siguiente de la última publicación.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México. Se expiden a los cinco días del mes de junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos. P. D. J. Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica.

2596.—24 Junio, 4 y 16 Julio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO A: SANTIAGO RODRIGUEZ AGUILAR.

CRISTINA SABANILLA MARTINEZ, se ha presentado ante este Juzgado promoviendo Juicio de Usucapión, en el expediente número 1276/86 Tercera Secretaría, sobre el inmueble Predio que se encuentra ubicado en Calle Obrera No. 14, Col. Providencia, San Pedro Barrientos, Municipio de Tlalne-pantla, México, con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE: 9.85 mts. con Refugio Delgado, AL SUR: 9.85 mts., con Calle Obrera, AL ORIENTE: 19.85 mts. con Jesús Reséndiz, AL OESTE, 20.00 mts. con Prisciliano Bautista con una superficie de 197 m2.

Ordénesse emplazamiento al demandado por Edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico "GACETA DE GOBIERNO" del Estado haciéndole saber al demandado que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de treinta días contados al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, previniéndole para que señale domicilio de su parte para oír notificaciones dentro de esta Ciudad, apercibido que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor, se seguirá el juicio en rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán por rotulón, que se fijará en la puerta del Juzgado; Dado en la Ciudad de Tlalne-pantla, México, a los dieciocho días del mes de junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos. P. D. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica.

2602.—24 Junio, 4 y 16 Julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. Núm. 842/86, relativo a las diligencias de Información Ad-Perpetuam, promovidas por ROSA GONZALEZ ANZALDO, respecto del predio de propiedad particular denominado "Colaltitla", ubicado en San Francisco Acuautla, México, que mide y linda: NORTE: 13.10 metros, con calle; SUR: 13.10 metros, con Miguel Soto; ORIENTE: 18.00 metros, con Benigno Soto; y PONIENTE: 18.00 metros, con Pablo Ortega.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Dado en Chalco, México, a los veintiseis días del mes de junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos., Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2690.—1o., 4 y 9 Julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 812/86, ROGELIO MARTINEZ CONTRERAS, promueve diligencias información Ad-Perpetuam, respecto terreno propiedad particular denominado "Caltenco", ubicado en San Pablo Atlazalpan, México, que mide y linda: NORTE: 16.23 metros, con Calle Hidalgo; SUR: 16.86 metros, con Benito Silva; ORIENTE: 17.15 metros, con Calle de Zaragoza; y PONIENTE: 17.11 metros, con Margarita Silva.

Publíquese tres veces, tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Dado en Chalco, México, a los veinte días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos., Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2691.—1o., 4 y 9 Julio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

TIMOTEO VARGAS GUTIERREZ.

MARIA NIEVES VILLEGAS ROMERO, en el expediente número 323/85 que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 36, manzana 432, colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 17.00 metros con lote 35, AL SUR: 17.00 metros con lote 37, AL ORIENTE: 9.00 metros con lote 10, AL PONIENTE: 8.25 metros con calle La Bamba, teniendo una superficie total de 152.07 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado. Con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en la colonia Maravillas de esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por los Estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

2598.—24 Junio, 4 y 16 Julio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MANUEL MARTINEZ SOSA.

CLARA LOPEZ ESPINOZA, en el expediente marcado con el número 792/86, relativo al Juicio Ordinario Civil de Usucapión, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión respecto del lote de terreno número treinta de la manzana catorce de la colonia Tamaulipas de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 29-A; AL SUR: 17.00 metros, con lote 31; AL ORIENTE: 9.25 metros, con calle Azucena; AL PONIENTE: 9.25 metros con lote 11-A, teniendo una superficie total de 157.25 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo a Juicio dentro del término de Treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado, siguiéndose el Juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas de esta Ciudad para recibir notificaciones, apercibiéndole que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por Estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

2599.—24 Junio, 4 y 16 Julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO

SEÑOR HERMAN DURAN MARTINEZ.

Se hace de su conocimiento que su esposa, señora Rosa Reyes Valencia, bajo el expediente número 440/86, promueve en su contra juicio Ordinario Civil, demandándole la disolución del vínculo matrimonial que los une, por la causal prevista en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil, vigente en el Estado de México. La C. Juez por auto de fecha diez de junio del año en curso, dio entrada a la demanda y por desponerse su actual domicilio, se ordenó su emplazamiento por medio de edictos que se publiquen por

tres veces de ocho en ocho días, en el periódico "GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO" y haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo ante éste juzgado, a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por Rotulón que se fijará en la puerta de éste juzgado. Quedando a su disposición en la secretaría las copias simples de traslado.

Y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado "Gaceta del Gobierno", por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los dieciocho días del mes de junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Segunda Secretaria de Acuerdos, P. D. Herlinda Rosillo Martínez.—Rúbrica.

2605.—24 Junio, 4 y 16 Julio.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

Expediente Núm. 755/76.
Primera Secretaría.

HOGARES MEXICANOS, S.A. DE C.V.

GEORGINA CANALES DE YEBRA le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión respecto del Lote número ocho Manzana treinta y tres, Calles Sur tres número dieciséis, del Fraccionamiento Hogares Mexicanos, perteneciente a éste Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, teniendo una superficie de 100.12 M2. Cien metros doce decímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 11.25 mts. con lote número siete; AL SUR: 11.25 mts. con Lote número Nueve; AL ORIENTE: 8.90 mts. con avenida número tres; y AL PONIENTE: 8.90 mts. con el lote número Once. Se le hace saber que deberá presentarse ante éste Juzgado contestando la demanda del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste, con el apercibimiento que de no hacerlo, por sí, por Apoderado o por Gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndosele las subsecuentes notificaciones por medio de rotulón que se fije en la Puerta de éste Tribunal.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO del Estado.—Ecatepec de Morelos, Méx., a los diecisiete días del mes de junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Gustavo A. Pecero Muciño.—Rúbrica.

2606.—24 Junio, 4 y 16 Julio

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

Expediente Núm. 837/86.
Primera Secretaría.

CASAS PARA TRABAJADORES, S.A. y/o.

ANA MARIA ALPIZAR DE CARDENAS le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapión respecto del Lote de terreno denominado "MILPA GRANDE", ubicado en el poblado de Guadalupe Victoria, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, teniendo una superficie de 10,163 M2. diez mil ciento sesenta y tres metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 28.00 mts. con Pedro Rodríguez; AL SUR: 28.20 mts. con Marcos Fragoso; AL ORIENTE: 355.50 Mts. con Sebastián Fragoso; y AL PONIENTE: 359.00 mts. con Angel Fragoso. Se le hace saber que deberá presentarse ante éste Juzgado contestando la dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste, con el apercibimiento que de no hacerlo, por sí, por Apoderado o por Gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndosele las subsecuentes notificaciones por medio de rotulón que se fije en la Puerta de éste Tribunal.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO del Estado.—Ecatepec de Morelos, México, a los diecisiete días del mes de junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Gustavo A. Pecero Muciño.—Rúbrica.

2607.—24 Junio, 4 y 16 Julio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
EDICTOS

Exp. 357/86, JUAN BOSCO MENDIZABAL PICHARDO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Fco. Sarabia, Esq. Tierra y Libertad S/N., Santa Martha, Ocuilan de Arteaga, Méx., mide y linda: NORTE: 47.70 metros, con Francisco Sarabia; SUR: 43.50 metros, con María Guadalupe González de Caridad; ORIENTE: 15.50 metros, con Esc. Tierra y Libertad; PONIENTE: 5.00 metros, con Avenida Morelos.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 3 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2622.—26 Junio, 1o. y 4 Julio.

Exp. 358/86, MARTIN CLEMENTE TRUJILLO PICHARDO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., Comunidad de San Mateo Copexco, Mpio. de Villa Guerrero, Méx., mide y linda: NORTE: 26.76 metros, con Pedro Zamora; SUR: 24.00 metros, con Lucía Avelino; ORIENTE: 58.57 metros, con Facunda Tolentino; PONIENTE: 53.54 metros, con Melecio Hernández.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 3 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2622.—26 Junio, 1o. y 4 Julio.

Exp. 362/86, MA. GUADALUPE MENDEZ TRUJILLO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., El Izote, Municipio de Villa Guerrero, México, mide y linda: NORTE: 264.60 metros, con Abrevadero del Cerro e Ignacio Trujillo; SUR: 252.09 metros, con Tirso, Alfonso Trujillo, Evodio Lugo y Joel Arce; ORIENTE: 304.06 metros, con Ignacio Trujillo, Rosario Hernández y Canal de Ixtapan; PONIENTE: 234.00 metros, con Cerro y Trinidad Méndez, Ignacio Trujillo y Abrevadero del Cerro.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 3 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2622.—26 Junio, 1o. y 4 Julio.

Exp. 361/86, AMALIA HERNANDEZ DE GUADARRAMA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., San Gaspar, Municipio de Villa Guerrero, Méx., mide y linda: NORTE: 51.00 metros, con Nicolás Ocampo; SUR: 52.00 metros, con Inés Nava; ORIENTE: 35.00 metros, con Raquel Hernández; PONIENTE: 35.00 metros, con Herederos de Macrina Flores.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 3 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2622.—26 Junio, 1o. y 4 Julio.

Exp. 360/86, GLAFIRA CRUZ FLORES, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Vicente Guerrero S/N., Paraje denominado "Fraccionamiento Piedra Grande", Ixtapan de la Sal, Méx., mide y linda: NORTE: 14.50 metros, con Vicente Vázquez; SUR: 12.50 metros, con José Castañeda; ORIENTE: 8.00 metros, con Calle de Vicente Guerrero; PONIENTE: 8.00 metros, con Juventino Nájera.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 3 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2622.—26 Junio, 1o. y 4 Julio.

Exp. 359/86, GLAFIRA CRUZ FLORES DE CASTAÑEDA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido El Refugio, Ixtapan de la Sal, Edo. de Méx., mide y linda: NORTE: 182.10 metros, con Carretera; SUR: 146.60 metros, con Camino y Aduato Zagal; ORIENTE: 35.40 metros, con Aduato Zagal; PONIENTE: 62.15 metros, con Benjamín Arizmendi.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 3 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2622.—26 Junio, 1o. y 4 Julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTOS

Exp. 2165/86, IGNACIO BECERRIL ARANA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en San José de las Lomas del Municipio de Temoaya, mide y linda: NORTE: 59.30 metros, con Antonio Colín Santos; SUR: 55.87 metros, con Antonio Fernández; ORIENTE: 45.50 metros, con Angel de la Cruz; PONIENTE: 47.50 metros, con Bonifacio Becerril Arana.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 30 de Mayo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2622.—26 Junio, 1o. y 4 Julio.

Exp. 2176/86, FRANCISCO GONZALEZ GARCIA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Molino Arriba, Municipio de Temoaya, mide y linda: NORTE: 21.00 metros, con Lázaro González García; SUR: 21.00 metros, con Leopoldo González García; ORIENTE: 7.00 metros, con Manuel Téllez; PONIENTE: 7.00 metros, con Avenida Reforma.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 30 de Mayo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2622.—26 Junio, 1o. y 4 Julio.

Exp. 2174/86, AURELIO RAMIREZ GARCIA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José las Lomas, Municipio de Temoaya, mide y linda: NORTE: 134.20 metros, con Pablo Valdez Becerril; SUR: 133.00 metros, con Agustina Ramírez García; ORIENTE: 61.00 metros, con Camino Vecinal; PONIENTE: 59.50 metros, con Abel Valdez Soto.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 30 de Mayo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2622.—26 Junio, 1o. y 4 Julio.

Exp. 2170/86, CRESCENCIA MERCADO VDA. DE JIMENEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en San José las Lomas, del Municipio de Temoaya, mide y linda: NORTE: 141.70 metros, con Enrique Iglesias; SUR: 92.10 metros, con Lucio Hernández; ORIENTE: 90.50 metros, con Camino a Toluca; PONIENTE: 81.70 metros, con Nicolás Valdez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 30 de Mayo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2622.—26 Junio, 1o. y 4 Julio.

Exp. 2173/86, LEOPOLDO GONZALEZ GARCIA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Molino Arriba, Municipio de Temoaya, mide y linda: NORTE: 21.00 metros, con Ricardo González; SUR: 21.00 metros, con Francisco González; ORIENTE: 7.00 metros, con Manuel Téllez; PONIENTE: 7.00 metros, con Avenida Reforma.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 30 de Mayo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2622.—26 Junio, 1o. y 4 Julio.

Exp. 2169/86, ALEJANDRA FELIPA GONZALEZ MARTINEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ranchería de Lomas del Municipio de Temoaya, Toluca, México, mide y linda: NORTE: 258.00 metros, con Isaac Quiroz; SUR: 275.00 metros, con Mucio Gil; ORIENTE: 70.00 metros, con José Atilano; PONIENTE: 60.00 metros, con Isaac Quiroz.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 30 de Mayo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2622.—26 Junio, 1o. y 4 Julio.

Exp. 2168/86, JACOBO VALDEZ ARZATE, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, San José las Lomas, Municipio de Temoaya, mide y linda: NORTE: dos líneas: 140.00 y 145.00 metros, con Lucas Valdez y Pablo Valdez; SUR: 302.00 metros, con Rosalía Martínez y Leonardo Valdez; ORIENTE: dos líneas: 93.15 y 63.50 metros, con Pablo Valdez y Camino Público; PONIENTE: 124.50 metros, con Fernando Iglesias.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 30 de Mayo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2622.—26 Junio, 1o. y 4 Julio.

Exp. 2167/86, JACOBO VALDEZ ARZATE, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, San José las Lomas, Municipio de Temoaya, mide y linda: NORTE: dos líneas 43.30 y 76.30 metros, con José Beceril, Jacobo y Félix Valdez; SUR: dos líneas: 490.00 y 43.50 metros, con la Presa; ORIENTE: tres líneas: 50.00, 20.00 y 347.20 metros, con Presa y Jacobo y Félix Valdez; PONIENTE: 756.90 metros, con Fructuoso Valdez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 30 de Mayo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2622.—26 Junio, 1o. y 4 Julio.

Exp. 2172/86, CRESCENCIA MERCADO VDA. DE JIMENEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, en San José de las Lomas, en el Municipio de Temoaya, mide y linda: NORTE: 20.00 metros, con Enrique Iglesias; SUR: 119.80 metros, con Lucio Hernández; ORIENTE: 163.50 metros, con Camino Vecinal; PONIENTE: cinco líneas: 92.00, 27.10, 26.90, 45.50 y 14.60 metros, con un Camino Vecinal a Toluca.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 30 de Mayo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2622.—26 Junio, 1o. y 4 Julio.

Exp. 2171/86, TOMAS BERMUDEZ GARCIA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Las Lomas de Maguey, Toluca, México, mide y linda: NORTE: 88.00 metros, con Pedro Bermúdez; SUR: tres líneas: 33.00, 32.50, 33.00 metros, con una Barranca; ORIENTE: 89.00 metros, con Santiago García; PONIENTE: dos líneas: 44.00 y 22.00 metros, con una Barranca.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 30 de Mayo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2622.—26 Junio, 1o. y 4 Julio.

Exp. 5859/86, TEODORA PEREZ DOROTEO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D.C., San Miguel Almoloyán, Municipio de Almoloya de Juárez, México, mide y linda: NORTE: 24.90 metros, con Feliciano González; SUR: 25.30 metros, con Camino; ORIENTE: 44.90 metros, con Calle sin Nombre; PONIENTE: 48.40 metros, con Antonio Pérez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Almoloya de Juárez, Méx., a 6 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2622.—26 Junio, 1o. y 4 Julio.

Exp. 5868/86, MARCIANO REYES GARCIA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., en San Lorenzo Cuauhtenco, Mpio. de Almoloya de Juárez, México, mide y linda: NORTE: 36.80 metros, con Carlos Peralta; SUR: 42.00 metros, con Juan García; ORIENTE: 57.50 metros, con Otilio Valdez; PONIENTE: 52.40 metros, con Camino Vecinal.

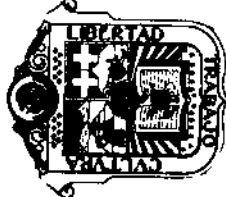
El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2622.—26 Junio, 1o. y 4 Julio.

Exp. 5869/86, RIGOBERTO GARCIA MONTES DE OCA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Poteje Centro, Municipio de Almoloya de Juárez, México, mide y linda: NORTE: 157.00 metros, con Fiorentino Contreras; SUR: 243.00 metros, con Eusebio Sánchez, Anaid Carmona y Aurelio Albarrán; ORIENTE: 329.00 metros, con Filemón Montes de Oca, Gregorio Colín y Jorge Montes de Oca; PONIENTE: 347.00 metros, con Ma. Guadalupe García y Aurelio Albarrán.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Estado de Méx., a 6 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2622.—26 Junio, 1o. y 4 Julio.



GOBIERNO
DEL
ESTADO
DE
MEXICO

SECRETARIA
DE
ADMINISTRACION

DIRECCION
DE
RECURSOS
MATERIALES

PERIODO DEL 23 AL 27 DE JUNIO DE 1986

ALTAS AL PADRON DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL			
NUMERO DE PROVEEDOR	RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA	NUMERO DE PROVEEDOR	RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA
	INSCRIPCIONES		RENOVACIONES
1641	Instalaciones Bal, S. A.	0683	Casa Freddy, Equipos Militares, S. A.
1642	Plasticos Plymouth de México, S. A. de C. V.	1349	Grupo Industrial Pachuca, S. A.
1643	Abex Industrial, S. A. de C. V.	1498	Distribuidora Havre, S. A.
1644	Representaciones Universales de Especialidades Farmaceuticas, S. A.	1487	Mariscal Motors, S. A.
		1486	Automotriz Marza, S. A.
LIC. PATRICIA CASTILLO Y ALFARO		C.P. CARLOS LANGARICA ARREOLA	
NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL AREA		Vo Bo DEL DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	

[Handwritten signatures and initials over the table content]



Gobierno del Estado de México

Secretaría de Administración

Dirección de Recursos Materiales

DEL 23 de Junio AL 27 de Junio DE 1986

CONCURSOS PUBLICOS ABIERTOS CELEBRADOS					
REQUISICION (ES) 1157, 602, 1593, 1559, 793, 1637, 1638, 1639, 1512, 1511, 1460, 1571, 1470, 1510, 1585, 1544, 1503, 1498.		CONCEPTOS		IMPORTE	
PROGRAMA 1688, 1501, 1499, 1462, 1463, 1459.		MONTO COTIZADO		\$ 20'896,812.00	
		IMPORTE DE CONCURSO		\$ 17'586,701.00	
CONCURSOS CELEBRADOS 3		AHORRO A PRECIO DE MERCADO EN PESOS		\$ 5'069,852.27	
IMPORTE TOTAL \$ 17'586,701.00		AHORRO A PRECIO DE MERCADO EN PORCENTAJE		22 %	
NUMERO DE CONCURSO	MATERIAL ADQUIRIDO	DEPENDENCIA SOLICITANTE	PROVEEDORES ADJUDICADOS	MONTO ADJUDICADO	%
63	Impresos	Secretaría de Planeación y Sistema Estatal de Informática.	Imprenta Olympica	860,000.00	95.06
			Pliego Impresores, S.A.	44,685.00	4.94
66	Máquina Heliográfica.	Dir. de Catastro	Horr y Choperena, S.A.	4'000,000.00	100
67	Mobiliario	Junta Local de Conciliación y Arbitraje, Dir. Gral. de Gobernación, Of. del C. Srio. de Educación.	Empresas Collocan 2001	428,000.00	3.37
			Mobiliario, S.A.	6'479,000.00	51.09
			Super Segunda, S.A.	783,520.00	6.18
			Fab. de Muebles Modernos de Toluca, S.A.	3'638,176.00	28.69
			Funcional de Toluca, S.A.	1'038,320.00	8.19
			Industrias DIF	315,000.00	2.48
A F I E N T A M E N T E COMITE EJECUTIVO DE ADQUISICIONES					
SECRETARIA DE FINANZAS REPRESENTANTE		SECRETARIA DE PLANEACION REPRESENTANTE			
LIC. BENJAMIN VILLICANA E.		C.P. BENJAMIN TELLEZ H.			
		SECRETARIA DE ADMINISTRACION			
		C.P. CARLOS LANGARICA ARREOLA DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES			

Exp. 5870/86, FELICIANO RAMIREZ BERMUDEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Independencia No. 3, San Francisco Tlalcalcalpan, Mpio de Almoloya de Juárez, Méx., mide y linda: NORTE: 11.12 metros, con Arturo Fabela; SUR: 12.80 metros, con Prolongación Calle Aldama; ORIENTE: 70.70 metros, con Sebastián Alvarez; PONIENTE: 63.00 metros, con Juan Oro.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Almoloya de Juárez, Méx., a 6 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2622.—26 Junio, 1o. y 4 Julio

Exp. 5871/86, MA, CONCEPCION JIMENEZ DE GARCIA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C. Barrio de la Cabecera, Municipio de Almoloya de Juárez, México, mide y linda: NORTE: 50.00 y 40.00 metros, con Esthela Martínez; SUR: 90.00 metros, con Alejandro Zavala; ORIENTE: 37.00 metros, con Teresa Estrada; PONIENTE: 20.00 metros, con Esthela Martínez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Estado de Méx., a 6 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2622.—26 Junio, 1o. y 4 Julio

Exp. 5857/86, JOSE LUIS VARGAS SANCHEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle 5 de Febrero No. 7, Cab. Municipal de Almoloya de Juárez, México, mide y linda: NORTE: 14.70 metros, con Agustín Solís; SUR: 10.85 metros, con Sabino Hernández; ORIENTE: 18.10 metros, con Pedro Rojas; PONIENTE: 18.00 metros, con Calle 5 de Febrero.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Estado de Méx., a 6 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2622.—26 Junio, 1o. y 4 Julio.

Exp. 5858/86, JESUS MONTES DE OCA VERA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C. San Agustín Poteje, Municipio de Almoloya de Juárez, México, mide y linda: NORTE: 128.00 y 241.00 metros, con Lucas Valdez y Manuel Sánchez; SUR: 116.00 y 245.00 metros, con Lino Sánchez; ORIENTE: 4.00 y 38.00 metros, con Manuel Sánchez y Lino Sánchez; PONIENTE: 7.60 y 40.00 metros, con Lino Sánchez y Antonio Carmona.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Estado de Méx., a 6 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2622.—26 Junio, 1o. y 4 Julio.

Exp. 2169/86, JOSE CARMEN ESPINOZA GUADARRAMA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio del Molino de Arriba, en el Municipio de Temoaya, mide y linda: NORTE: 21.30 metros, con Enrique Espinoza Guadarrama; SUR: 21.30 metros, con Camino al Pueblo de San Lorenzo Oyamel; ORIENTE: dos líneas: 24.50 y 9.05 metros, con Francisco Espinoza Guadarrama; PONIENTE: 30.00 metros, con Herminia Espinoza Guadarrama.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 30 de Mayo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2622.—26 Junio, 1o. y 4 Julio.

Exp. 5687/85, C. DOROTEO IGLESIAS FONSECA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el D/C. de San José las Lomas del Mpio. de Temoaya, Méx., mide y linda: NORTE: 500.00 metros, con Ignacio Iglesias; SUR: 500.00 metros, con Eleuterio I.; ORIENTE: 57.27 metros, con Anastacio; PONIENTE: 37.27 metros, con una Carretera.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 30 de Mayo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2622.—26 Junio, 1o. y 4 Julio.

Exp. 2163/86, NICOLAS VALDEZ GONZALEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José las Lomas del Municipio de Temoaya, Toluca, México, mide y linda: NORTE: dos líneas: 82.00 y 30.00 metros, con Enrique Iglesias, una Barranca; SUR: dos líneas: 82.00 y 80.00 metros, con Camino D. Federal; ORIENTE: 252.00 metros, con Lucio Hernández; PONIENTE: dos líneas: 125.00 y 150.00 metros, con una Barranca.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 30 de Mayo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2622.—26 Junio, 1o. y 4 Julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O

Exp. 86/1625/85, MARIA DE LA LUZ MILLAN ROMERO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenango de Arista, Municipio de Tenango del Valle, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: NORTE: 19.80 metros, con María Heriberta Lara Bobadilla y Rubén Bobadilla; SUR: 19.80 metros, con Luz María Vargas y Cerrada de Zaragoza; ORIENTE: 19.30 metros, con Angel Diaz Guadarrama e Irma Bobadilla González; PONIENTE: 19.30 metros, con Terminal de la Línea Tenango Toluca. Superficie Aprox.: 382.14 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a diez de Enero de 1986.—El C. Registrador Aux. de la Propiedad, Lic. C. Juana García Contreras.—Rúbrica.

2620.—26 Junio, 1o. y 4 Julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA E D I C T O

Exp. 401/86, LUZ MARIA VILLA DE PEREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Dolores No. 223, Municipio de Xonacatlán, Distrito de Lerma, mide y linda: NORTE: 10.98 metros, con Inés Villa Solís; SUR: 12.50 metros, con Av. Dolores; ORIENTE: 51.73 metros, con Abel Villa; PONIENTE: 62.36 metros, con Elvira Ríos. Superficie Aprox.: 582 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 26 de Junio de 1986.—El C. Registrador, C. Oficial Auxiliar, Lic. Cella Becerril Gutiérrez.—Rúbrica.

2638.—1o., 4 y 9 Julio.

A mi padre le debe el vivir, y a mi maestro el vivir bien.

Alejandro Magno.